

Sanitas 

Parte de Bupa

HOSPITAL CIMA
Sanitas 

**Nuestro objetivo:
hacer cómoda tu estancia**

Manual de acogida
Hospital Sanitas CIMA

 hospitalcima.es

Índice

01.

BIENVENIDOS AL HOSPITAL SANITAS CIMA

02.

CARTA DE DERECHOS DEL PACIENTE

03.

CARTA DE DEBERES DEL PACIENTE

04.

DISTRIBUCIÓN DEL HOSPITAL

- › Edificio La Masía
- › Edificio Principal
- › Edificio IOA (Instituto de Oncología Avanzada)

05.

GUÍA DE INGRESO

- › Preadmisión
- › Admisión
- › Seguimiento
- › Alta Médica

06.

ESTANCIA EN EL HOSPITAL

- › Identificación de todo el personal del hospital
- › Identificación de pacientes
- › Habitaciones
- › Comida de los pacientes
- › Acompañantes y visitas
- › Pacientes de la UCI
- › Cambios de turno
- › Fumadores
- › Averías / Funcionamiento

07.

AL SERVICIO DE TU BIENESTAR

- › Accesibilidad
- › Comida para los acompañante
- › Servicio de habitaciones
- › Televisión y tablets
- › Wifi
- › Teléfono
- › Teléfonos de interés
- › Objetos de valor
- › Plantas y flores
- › Animales
- › Objetos que generan calor
- › Otros servicios

08.

AL SERVICIO DE TU SALUD

- › Atención médica
- › Enfermería
- › Atención al paciente

09.

ESPECIALIDADES MÉDICAS, UNIDADES Y MÉTODOS DIAGNÓSTICOS

- › Especialidades médicas
- › Especialidades quirúrgicas
- › Unidades
- › Métodos diagnósticos

10.

UNIDAD DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA

11.

INSTITUTO DE ONCOLOGÍA AVANZADA (IOA)

12.

UN GRAN CUADRO MÉDICO A TU SERVICIO

01.

BIENVENIDO AL HOSPITAL SANITAS CIMA



Un hospital concebido para ofrecerte los mejores cuidados y una atención personalizada

02.

CARTA DE DERECHOS DEL PACIENTE

1. El paciente tiene derecho al **respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad**, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
2. El paciente tiene derecho a recibir una **atención sanitaria integral** de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
3. El paciente tiene derecho a la **confidencialidad** de toda la información relacionada con su proceso, **incluido el secreto de su estancia** en centros y establecimientos sanitarios, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindibles.
4. El paciente tiene derecho a recibir **información completa y continuada**, verbal y escrita, de todo lo relativo a su proceso, incluyendo diagnósticos, alternativas de tratamiento y sus riesgos y pronósticos, que será facilitada en lenguaje comprensible. En el caso de que el paciente no quiera o no pueda manifiestamente recibir dicha información ésta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
5. El paciente tiene derecho a la **libre determinación entre las opciones** que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso su consentimiento expreso previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:
 - › Cuando la urgencia no permita demoras.
 - › Cuando el NO seguir el tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.
 - › Cuando exista imperativo legal.
- › Cuando no esté capacitado para tomar decisiones, en cuyo caso el derecho corresponde a sus familiares o personas legalmente responsables.
6. El paciente tendrá derecho a **negarse al tratamiento**, excepto en los casos señalados en el punto anterior, debiendo para ello solicitar el alta voluntaria, en las condiciones que señala el punto 6 del apartado de Deberes.
7. El paciente tendrá derecho a que se le **asigne un médico**, cuyo nombre deberá conocer, y que será interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.
8. El paciente tiene derecho a que quede **constancia por escrito de todo su proceso**; esta información y las pruebas realizadas constituyen la Historia Clínica.
9. El paciente tiene derecho a que **no se realicen en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos** sin una información sobre métodos, riesgos y fines. Ser imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico de los principios básicos y normas a establecer de la declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán, asimismo, consentimiento expreso del paciente.
10. El paciente tiene derecho al **correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativo** y a que la estructura de la institución proporcione unas condiciones aceptables de habitabilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a la intimidad.





- 11.** El paciente tendrá derecho, **en caso de hospitalización**, a que esta incida, lo menos posible en sus **relaciones sociales y personales**. Para ello, el hospital facilitará un régimen de visitas lo más amplio posible, el acceso a los medios y sistemas de comunicación y de cultura, la posibilidad de actividades que fomenten las relaciones sociales y entretenimiento del ocio.
- 12.** El paciente tiene derecho a **recibir cuanta información desee** sobre los aspectos de las actividades asistenciales que afectan a su proceso y situación personal.
- 13.** El paciente tiene derecho a **conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y, en general, para comunicarse** con la administración de las Instituciones. Tiene derecho asimismo a recibir una respuesta por escrito.
- 14.** El paciente tiene derecho a causar **alta voluntaria en todo momento**, tras firmar el documento correspondiente, exceptuando los casos recogidos en el artículo 5 de estos Derechos.
- 15.** El paciente tiene derecho a agotar las posibilidades razonables de superación de la enfermedad. El Centro Médico proporcionará la ayuda necesaria para su preparación ante la muerte en los aspectos materiales y espirituales.
- 16.** El paciente tiene derecho a que las Instituciones Sanitarias le proporcionen:
 - › Una asistencia técnica correcta, con personal cualificado.
 - › Un aprovechamiento máximo de los medios disponibles.
 - › Una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias físicas y psíquicas.

03.

CARTA DE DEBERES DEL PACIENTE

1. El paciente tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las **Instituciones Sanitarias**.
2. El paciente tiene el deber de **tratar con el máximo respeto al personal** de las Instituciones Sanitarias, a los otros enfermos y a sus acompañantes.
3. El paciente tiene el deber de **solicitar información** sobre las normas de funcionamiento de la institución y canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas), si es que desea utilizarlos.
4. El paciente tiene el deber de **cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento** de la habitabilidad de las Instituciones Sanitarias.
5. El paciente tiene deber de firmar el documento de alta voluntaria en los casos de la **"NO ACEPTACIÓN"** de los métodos de tratamiento.
6. El paciente tiene deber de **responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas** por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.
7. El paciente tiene el deber de **utilizar las vías de reclamación y sugerencias**.
8. El paciente tiene el deber de **exigir que se cumplan sus derechos**.



04.

DISTRIBUCIÓN DEL HOSPITAL

EDIFICIO LA MASÍA

- › Traumatología
- › Dermatología
- › Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
- › Auditorio

EDIFICIO PRINCIPAL

Planta -1

- › Laboratorio de reproducción asistida
- › Urgencias Generales
- › Urgencias Pediátricas
- › Diagnóstico por la Imagen
- › Bloque Quirúrgico

Planta 0

Ala Mar

- › Admisiones / Recepción principal
- › Atención al cliente
- › Oficina de Sanitas Seguros
- › Cafetería / Restaurante

Ala Montaña

- › Servicios de salud
- › Laboratorio de Análisis Clínicos
- › Consultas de Pediatría
- › Farmacia Hospitalaria

Planta 1

Ala Mar

- › Consultas Externas

Ala Montaña

- › Consultas Externas
- › Unidad Oftalmología

Planta 2

Ala Mar

- › Unidad de medicina hiperbárica
- › Estudios del sueño
- › Unidad de neurofisiología EEG y VEEG
- › Unidad de Obstetricia y Neonatología: Salas de Parto y UCI Neonatal

Ala Montaña

- › Hemodinámica
- › Endoscopia
- › Bloque Quirúrgico 2; Litotricia

Planta 3

Ala Mar

- › Habitaciones 301-318

Ala Montaña

- › Habitaciones 319-332
- › Cirugía Mayor Ambulatoria

Planta 4

Ala Mar

- › Habitaciones 401-418

Ala Montaña

- › UCI
- › Consultas Ginecología y Obstetricia

Planta 5

Ala Mar

- › Documentación clínica
- › Habitaciones 501-516

Planta 6

Ala Mar

- › Habitaciones 601-614

EDIFICIO IOA

(INSTITUTO DE ONCOLOGÍA AVANZADA)

Planta -1

- › Unidad de Oncología Radioterápica

Planta 0

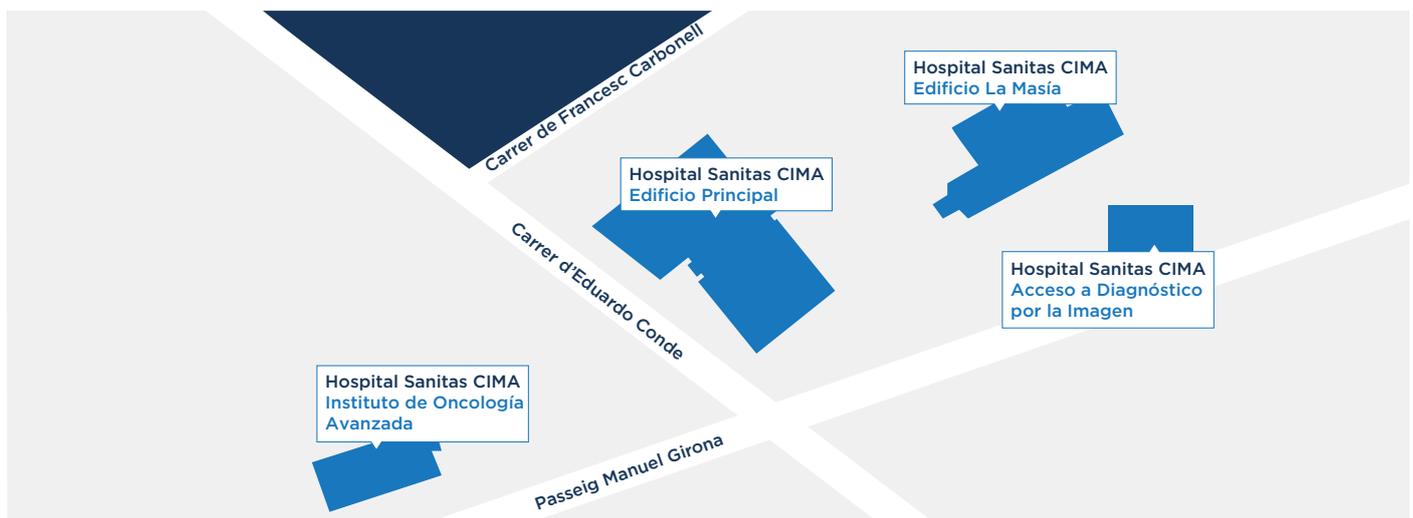
- › Consultas 1-3
- › TAC

Planta 1

- › Salas Tratamiento
- › Consultas 4-6

Planta 2

- › Auditorio



05.

GUÍA DE INGRESO

PREADMISIÓN

La preadmisión la solicita tu médico. Solamente los médicos acreditados por la dirección del centro pueden ingresar pacientes en el Hospital Sanitas CIMA.

El médico te informará acerca de los temas médicos y te requerirá que le des tu consentimiento para realizar el tratamiento intervención. En caso de necesitar anestesia tendrás que firmar el "Consentimiento Informado de Anestesia".

Por otro lado, también te informará de:

- › Preoperatorio.
- › Preparación antes de la intervención o tratamiento.
- › Requisitos económicos.
- › Presupuesto del tratamiento o autorización de la aseguradora.

Si requieres hospitalización, el médico te indicará el día y hora de la misma, avisando previamente al departamento de Programación Quirúrgica.

Antes de acudir al centro, es aconsejable que confirmes día y hora de ingreso a través de la secretaria de tu médico. 48 horas antes de la fecha fijada para tu intervención recibirás una llamada de confirmación en la que se te recordará la preparación necesaria para la misma, la documentación que has de aportar al ingreso y la hora exacta del mismo.

ADMISIÓN

El día del ingreso dirígete al mostrador de información situado en el Hall de la planta baja, del edificio principal, allí te indicarán donde realizar los trámites de admisión.

El horario del Departamento de Admisión es de 7:00h a 21:30h de lunes a viernes, y de 7:30h a 21:30h sábados y domingos. pero cada caso está tratado de forma personalizada para la comodidad del paciente.

La documentación necesaria para poder preparar y tramitar tu ingreso es la siguiente:

- › DNI o Pasaporte.
- › Consentimiento informado de la intervención y el de anestesia, si fuera necesario.
- › Documentación asistencial.
- › Documentación económica o autorización de la aseguradora médica.

En ausencia de autorización de la aseguradora, el paciente tendrá que abonar la totalidad del tratamiento presupuestado. En el momento del ingreso

se te solicitará que completes tus datos personales, quedando protegidos expresamente bajo la Ley de Protección de Datos, al tiempo que se te solicitará tu consentimiento.

El pago de los gastos equivalentes a la estancia se podrá efectuar en efectivo hasta 1.000€, tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

SEGUIMIENTO

Durante la estancia del paciente en el Centro, el seguimiento lo realizará el médico. Éste le informará acerca del diagnóstico, tratamiento, el avance de su enfermedad o postoperatorio, en caso que se le haya practicado una cirugía.

Si se trata de un paciente con cirugía con ingreso saldrá del Hospital Sanitas CIMA con la fecha de la próxima visita y el informe de su médico.

Si se trata de un paciente con cirugía ambulatoria saldrá del centro con una hoja de recomendaciones prescrita por su médico, y ajustadas al tipo de cirugía practicada.

Por motivos de seguridad no está permitido que los pacientes abandonen el recinto hospitalario si no disponen del alta médica.

ALTA MÉDICA

El alta médica depende de la decisión de tu médico. Una vez dispongas del informe pertinente, tendrás que abandonar la habitación antes de las 10:00 h. o en todo caso 1 hora después de serte entregado el informe de alta. Pasada esta hora se te considerará paciente privado y se te aplicarán las tarifas oportunas.

Si se produce después de las 10:00h hasta las 16:00h horas, se genera un cargo de Media Estancia. Si se produce más tarde de esta hora se generará una Estancia Completa.

El abono de los gastos adicionales no contemplados en el presupuesto liquidado inicialmente se hará en la Planta 0, en el Departamento de Caja. Antes de abandonar el Hospital hay que efectuar el pago de la factura. En esta se te detallarán:

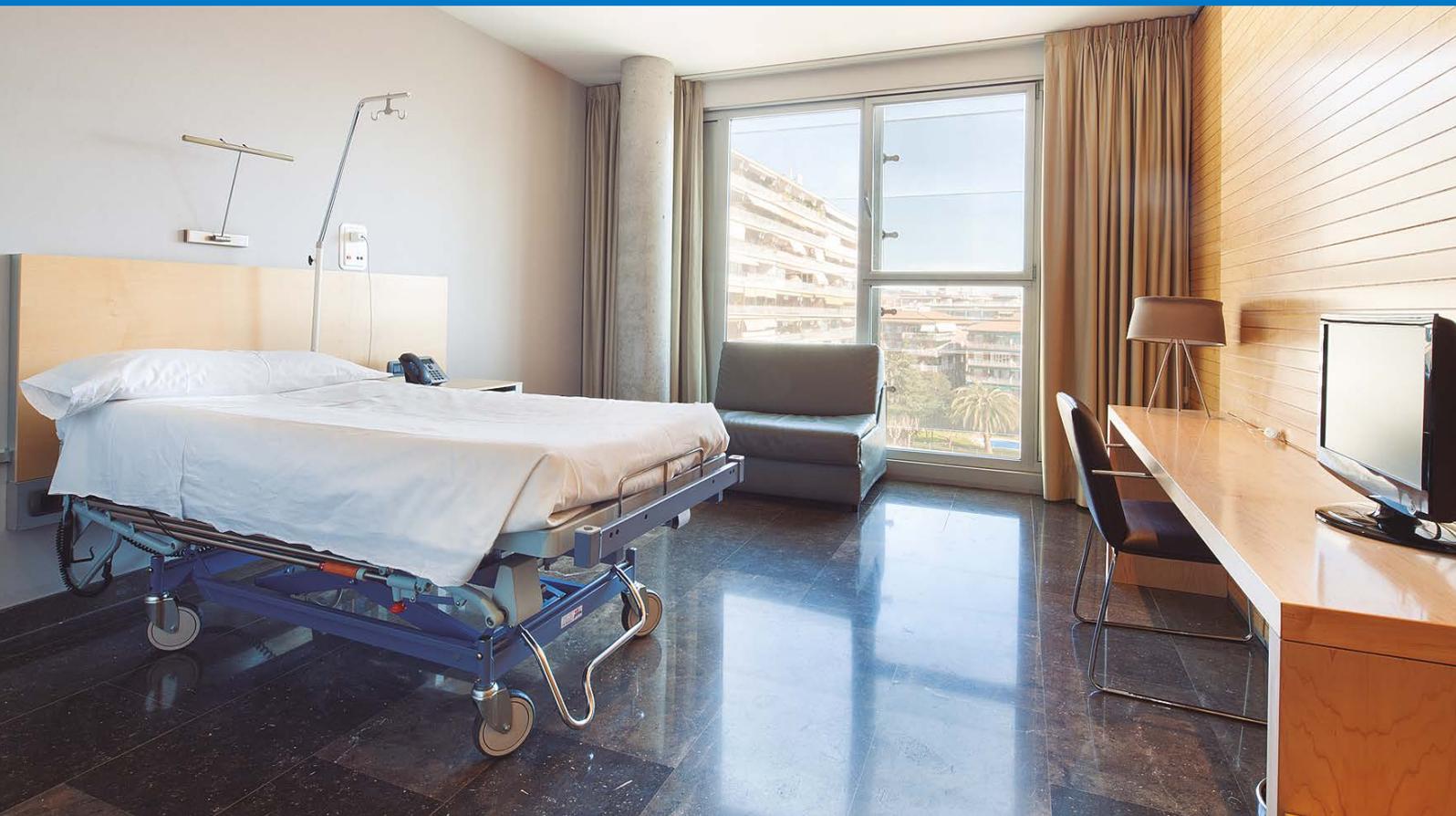
- › Gastos médicos
- › Gastos del Hospital, en caso que los hubiera

La factura podrá ser abonada **a través de 3 métodos:**

- › Metálico (hasta un máximo de 1.000 €)
- › Tarjeta de crédito
- › Transferencia bancaria

06.

ESTANCIA EN EL HOSPITAL



IDENTIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL HOSPITAL

El personal del hospital va identificado con una tarjeta con su nombre, apellidos, categoría profesional y fotografía, en la que se indica el Servicio al que pertenece.

Los estudiantes y personal en formación que participen en tu proceso de atención están identificados igualmente con una tarjeta identificativa y además serás verbalmente informado de que se trata de personal en prácticas supervisadas.

IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

En el momento del ingreso en nuestro hospital, se te colocará en la muñeca una pulsera identificativa con tu nombre, apellidos y fecha de nacimiento, que debes llevar durante toda tu estancia hospitalaria.

El personal de nuestro hospital te preguntará por tu nombre, apellidos y fecha de nacimiento antes de realizar cualquier cuidado o procedimiento y confirmará estos datos en tu pulsera como medida de seguridad. Este proceso de verificación de tu identidad se realizará sin tener en cuenta el tiempo que lleves ingresado o el nivel de familiaridad con nuestros profesionales y, aunque pueda resultar incómodo para ti, agradecemos tu colaboración por-

que es un mecanismo de seguridad clínica durante tu estancia en el hospital.

HABITACIONES

El Hospital Sanitas CIMA pone a tu disposición 76 habitaciones. Éstas disponen de una cama ergonómica eléctrica. En el cabezal de ésta encontrarás los interruptores de luz y el mando para comunicarte con el Servicio de Enfermería. Para cualquier petición, te rogamos que utilices este sistema de aviso.

Todas las habitaciones están equipadas con cuarto de baño privado, teléfono, televisor y sofá-cama para el acompañante. En caso que lo requieras, podrás disponer de una consigna para depositar tus pertenencias en la planta baja, puedes informarte en Recepción.

Cuando uses el sistema de comunicación, tu llamada se reflejará en el Control de Enfermería. La enfermera atenderá tu llamada de forma inmediata mediante el teléfono y contestará a tu demanda, cubriendo tu necesidad en todo momento.

Debes respetar la intimidad del resto de los pacientes, para ello la puerta de las habitaciones debe permanecer cerrada. Los familiares deben evitar permanecer en los pasillos.

COMIDAS DE LOS PACIENTES

La dieta que establece tu médico es la que favorece tu recuperación. Todas nuestras dietas están asesoradas por un médico endocrino y un dietista. No deben traerse alimentos del exterior. De esta manera evitaremos que tomes alimentos que están contraindicados para tu patología o que pueden producir interacción con los medicamentos que te van a administrar.

Los pacientes que no requieran una dieta especial, podrán escoger el menú que se les facilitará diariamente en la habitación. Si deseas, algún extra o tomar algo fuera de los horarios establecidos, te rogamos que lo comuniques al Servicio de Enfermería.

Si no existe ninguna contraindicación, se te servirá en la habitación. Las peticiones se contemplarán como gastos extras y se liquidarán conjuntamente con la factura.

Los horarios de las comidas

- › Desayuno: de 8:00 a 9:00 horas
- › Almuerzo: de 13:00 a 14:00 horas
- › Merienda: de 16:00 a 17:00 horas
- › Cena: de 20:00 a 21:00 horas

Ante el riesgo que puede suponer para su salud, está terminantemente prohibido traer alimentos del exterior al paciente sin que medie consentimiento expreso de su médico responsable.

ACOMPAÑANTES Y VISITAS

Todas las habitaciones disponen de un sofá-cama para el acompañante.

Por el bienestar de los pacientes **no deberán permanecer en la habitación más de dos personas**. El silencio es imprescindible y las visitas de niños no son aconsejables.

El horario de visitas a los pacientes ingresados no está restringido, no obstante se recomienda que se realicen entre las 9:00 y las 21:00 horas. Cada planta de hospitalización dispone de una sala de estar.

PACIENTES EN LA UCI

La UCI está situada en el Ala Montaña de la planta 4. El horario de información es de 12:30h a 14:30h. Por motivos de privacidad no se facilitará información por teléfono.

El horario de visitas a los pacientes es de 12:30h a 14:30h y de 19:00h a 21:00h. Estarán restringidas a dos acompañantes por paciente y podrán cambiarse con otros acompañantes que estén fuera. Para facilitar el descanso, no se admitirá la presencia de ningún acompañante durante la noche.

Pueden traer los artículos básicos de higiene del paciente, así como lectura y aparatos de radio. Todos los aparatos electrónicos quedarán limitados en función del riesgo de interferencia con los aparatos de monitorización de la Unidad. Asimismo, se agradece que, con la finalidad de conservar el ambiente confortable del Hospital, se apaguen los móviles o se silencien.

Con la intención de respetar la intimidad de los otros pacientes, no se permite permanecer fuera de los boxes. Si deseas algo, utiliza el timbre que hay dentro del box y serás atendido inmediatamente.

En caso de que un paciente hospitalizado sea trasladado a la UCI, los acompañantes deberán abandonar la habitación que ocupaban.

CAMBIOS DE TURNO

La asistencia en todas las Unidades de Hospitalización es de 24 horas de forma continuada, todos los días del año, para ello existen turnos de trabajo distribuidos en mañana, tarde o noche.

FUMADORES

De acuerdo con la Ley 42/2010 de 30 de diciembre 2010 está prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

AVERÍAS / FUNCIONAMIENTO

Si notas cualquier anomalía en el confort de tu habitación, deberás llamar al Control de Enfermería que, inmediatamente, avisará a los Servicios Técnicos de Mantenimiento.



07.

AL SERVICIO DE TU BIENESTAR

ACCESIBILIDAD DEL HOSPITAL

Las instalaciones del Hospital Sanitas CIMA están libres de barreras arquitectónicas y concebidas para que los pacientes con discapacidad se sientan completamente integrados. Por eso, desde el principio se ha tenido en cuenta la comodidad de todos nuestros pacientes construyendo habitaciones con baños totalmente equipados y amplios pasillos.

Hospital Sanitas CIMA ha obtenido la Certificación de Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal, otorgado por SGS.

COMIDA PARA LOS ACOMPAÑANTES

Los acompañantes que deseen comer en el hospital pueden dirigirse al restaurante situado en la planta 0.

Si el acompañante desea que se le sirva la comida en la habitación existe a su disposición un servicio de habitaciones llamando a la extensión 739195.

Este servicio comporta el pago de un suplemento a sumar al precio del pedido en cafetería.

El coste de la comida de acompañante será asumido por el paciente, en función de la cobertura de su mutua. Consulta con tu aseguradora. El paciente privado asumirá dicho coste en todo caso.

Existe además un Servicio de Comidas para Acompañantes de las personas con discapacidad y niños, que deberá solicitarse a Enfermería o directamente en el Restaurante. El gasto correspondiente se abonará en el momento en que se sirva la comida. En estos casos el coste de la comida no incluirá el recargo por servirlo en la habitación.

SERVICIO DE HABITACIONES PARA ACOMPAÑANTES

El hospital les ofrece la posibilidad de hacerle la cama al acompañante en un horario de 19:00h a 22:00h. La camarera (personal de limpieza) entrará en la habitación para preguntar si desean que se le haga la cama al acompañante.

El coste de la cama de acompañante será asumido por el paciente en función de la cobertura de su mutua. El paciente privado asumirá dicho coste en todo caso.

TELEVISIONES Y TABLETS

Todas las habitaciones disponen de televisión gratuita con todos los canales habituales de TDT.

WIFI

El centro ofrece red Wifi gratuita. Podrás conectarte sin contraseña a la red Sanitas Clientes.

TELÉFONO

Tu habitación dispone de un número de teléfono directo desde el exterior que está indicado en el aparato. Si marcas el 00, obtendrás línea exterior sin necesidad de esperar tono. El control de llamadas se realizará por tarificación automática.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Atención al Paciente

› Extensión 736649

Admisiones

› Extensiones 739136 y 739364

Servicio de Habitaciones (Cafetería)

› Extensión 739195

Para llamadas al exterior marca 00 delante del número al que llames.

OBJETOS DE VALOR

El centro no dispone de caja fuerte a disposición de nuestros pacientes. El centro no se hace responsable de las ausencias o daños que puedan producirse, por lo que te recomendamos no dejar objetos de valor en la habitación.

PLANTAS Y FLORES

Le recomendamos no tener en su habitación plantas con tierra ni excesivos ramos de flores para la óptima ventilación de la estancia.

ANIMALES

Por motivos sanitarios, queda prohibida la entrada de animales. Para los usuarios de perros de asistencia se cumplirá lo establecido en la legislación vigente.

OBJETOS QUE GENEREN CALOR

Por motivos de seguridad, no está permitido el uso de objetos que generen calor o produzcan llamas, como calentadores de agua, tostadoras, almohadas o mantas térmicas, velas, incienso, o cualquier otro elemento que pueda ocasionar un incendio.



CAFETERÍA/RESTAURANTE

La cafetería/restaurante está situada en la Planta 0.

- › El horario de cafetería es de lunes a viernes de 07:00h a 20:00h.
- › El servicio de restaurante al mediodía es de 13:00h a 16:00h.
- › Sábados y domingos de 09:00h a 16:00h.

El Hospital pone también a tu disposición máquinas de comida y bebidas distribuidas por las diferentes plantas de hospitalización, así como en salas de espera, que permiten el pago con tarjeta.

OTROS SERVICIOS

En la Recepción Principal podrás pedir un taxi si lo necesitas para desplazarte, y en Atención al Cliente podrás solicitar información sobre restaurantes, hoteles o tiendas cercanas al hospital.



**NUESTRO OBJETIVO:
OFRECER LOS MÁXIMOS
NIVELES DE CALIDAD**

08. AL SERVICIO DE TU SALUD



ATENCIÓN MÉDICA

Además del equipo que te atiende, existe un equipo de guardia durante las 24 horas del día para cualquier eventualidad que detecte el personal de enfermería.

ENFERMERÍA

Su función principal es el cuidado integral de todos y de cada uno de los enfermos del hospital.

En la cabecera de tu cama dispones de un sistema de comunicación con el **Control de Enfermería, que está disponible las 24 horas**. Utilízalo siempre que lo necesites, nos ayudará a mejorar el servicio.

ATENCIÓN AL PACIENTE

Existe un **Departamento de Atención al Paciente** dispuesto a ayudarte durante tu estancia.

El horario es de lunes a viernes de 08:00h a 20:00h y sábados de 09:00h a 14:00h.

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- › Alergología
- › Andrología
- › Aparato Digestivo
- › Biología de la Reproducción
- › Cardiología
- › Dermatología
- › Diagnóstico por la Imagen
- › Dietética y nutrición
- › Endocrinología
- › Ginecología y Obstetricia
- › Hematología
- › Infectología y atención al viajero
- › Medicina Estética
- › Medicina Intensiva
- › Medicina Interna
- › Nefrología
- › Neurofisiología Clínica
- › Neurología
- › Neumología
- › Pediatría
- › Psicología Clínica
- › Psiquiatría
- › Reproducción Asistida y Esterilidad
- › Reumatología
- › Unidad de Diagnóstico Oncológico de precisión
- › Unidad de Investigación
- › Unidad de Oncología Médica
- › Unidad de Radioterapia de alta precisión

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- › Anestesiología y Reanimación
- › Angiología y Cirugía Vasculat
- › Cirugía Cardíaca
- › Cirugía General y Digestiva
- › Cirugía Maxilofacial
- › Cirugía Ortopédica y Traumatología
- › Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
- › Cirugía Torácica
- › Neurocirugía
- › Oftalmología
- › Otorrinolaringología
- › Urología

MÉTODOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

- › Análisis Clínicos
- › Densitometría
- › Ecografía
- › Mamografía digital con esterotaxia
- › Radiología Intervencionista
- › Radiología Convencional
- › Resonancia Magnética (RM)
- › Tomografía Computarizada (TC)
- › Hemodinámica

UNIDADES HOSPITAL CIMA

- › Unidad de Alteraciones del Sueño
- › Unidad de Atención al Viajero
- › Unidad de Cirugía Láser
- › Unidad de Chequeos
- › Unidad de Diagnóstico Oncológico de precisión
- › Unidad de Endoscopia Digestiva
- › Unidad de Fatiga Crónica y Fibromialgia
- › Unidad de Investigación
- › Unidad de Obstetricia y Neonatología
- › Unidad de Oncología Médica
- › Unidad de Diagnóstico Precoz de Patología de la Mujer
- › Unidad de Litotricia
- › Unidad del Sueño Infantil

UNIDADES INSTITUTO DE ONCOLOGÍA AVANZADA (IOA)

- › Unidad de Diagnóstico Oncológico de precisión
- › Unidad de Radioterapia de alta precisión
- › Unidad de Oncología Médica
- › Unidad de Investigación

10.

UNIDAD DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Sanitas CIMA crece para continuar ofreciendo el mejor servicio a sus clientes. Por ello, se ha llevado a cabo una remodelación del hospital para poder albergar un avanzado y completo Servicio de Obstetricia y Neonatología, que se ubica en la 2ª Planta del edificio principal del Hospital y cuenta con un total de 700 m².

LA NUEVA INFRAESTRUCTURA

Las nuevas instalaciones cuentan con:

- › 3 salas de partos.
- › 1 quirófano de cesáreas.
- › UCI neonatal las 24 horas con zona de lactancia.

TENGAS O NO UN SEGURO SANITAS

Podrás dar a luz en el Hospital Sanitas CIMA tanto si tienes o no un Seguro de Sanitas u otras aseguradoras con concierto con el hospital para dicha actividad.

¿QUÉ TIPOS DE PARTO SE REALIZAN?

- › Parto Humanizado: favoreciendo la mínima intervención durante el parto.
- › Parto Inducido: parto programado por alguna condición médica requerida o un retraso en la fecha establecida.
- › Cesáreas: tipo de parto en el cual se practica una incisión quirúrgica en el abdomen y el útero de la madre para extraer el bebé.

ALCANCE DE LA UCI NEONATAL

En caso que tu hijo necesite ser derivado a la UCI Neonatal, podrá ser atendido en caso de Nivel II > 32 semanas y >1'5 kg. Si precisa traslado, el hospital de referencia es el hospital San Juan de Dios ubicado en Passeig Sant Joan de Déu, 2.

RÉGIMEN DE VISITAS

Podrás visitar a tu familiar las 24 horas, pero como en el resto de áreas del Hospital Sanitas CIMA, se recomienda que las visitas se limiten de 09:00h a 21:00h. En caso de ingreso en la UCI Neonatal, el régimen de visita será limitado, con excepción de las madres que elijan la lactancia materna.

PREPARACIÓN AL PARTO

Los cursos de preparación al parto abarcan toda clase de temas relacionados con el parto: técnicas de respiración, cómo manejar el dolor, cuáles son los signos de alarma, cómo sucede el alumbramiento, etc.

Generalmente comienzan cuando estás en el tercer trimestre de embarazo, aunque en algunos casos se puede comenzar antes. La Preparación al Parto del Campus CIMA se realiza en el hospital CIMA que está ubicado en el Paseo Manuel Girona 33.



Os informamos de que determinadas pruebas o actuaciones médicas en el recién nacido pueden no quedar cubiertas en caso de que éste no haya sido dado de alta en la aseguradora.

Rogamos os pongáis en contacto con vuestra compañía aseguradora para aclarar cualquier duda al respecto y dar de alta al bebé si así lo deseáis.

Teneis a vuestra disposición una oficina de Sanitas Seguros en la planta 0 del Hospital. Su horario es de 8h a 18h.

Os recordamos que cualquier gasto que no esté incluido en dicha cobertura habrá de ser abonado directamente por el paciente antes de abandonar el Hospital.

11.

INSTITUTO DE ONCOLOGIA AVANZADA (IOA)



INSTITUTO DE ONCOLOGÍA AVANZADA

Sanitas y Atrys, compañía especialista en el diagnóstico y el tratamiento radioterápico del cáncer, integran su experiencia para ofrecer en un mismo centro toda la innovación en cáncer: **El Instituto de Oncología Avanzada (IOA)**.

El IOA, está formado por el mejor equipo de **especialistas** con experiencia internacional, cuenta también con la tecnología más avanzada con un único objetivo: ofrecer un cuidado puntero a tu medida en todo tipo de enfermedades oncológicas.

Nuestros profesionales médicos (patólogos, radiólogos, oncólogos médicos, oncólogos radioterápicos, radiofísicos, etc.) trabajan mano a mano con la unidad de enfermería oncológica: solo así logramos el **cuidado, la atención y la información experta** y continua que requiere el mejor proceso de curación oncológico.

Cada caso es tutelado por el **comité de tumores** multidisciplinar que reúne, además de a todos los especialistas oncológicos y a la unidad de enfermería, a nuestros radiólogos, cirujanos y consejeros genéticos. En él se comparten avances médico-científicos, mejores prácticas clínicas, consejos médicos y se consensuan actuaciones para que recibas siempre la mejor opción terapéutica.

Nuestra **atención es integral** y por ello contamos también con el acompañamiento de psicooncólogos, nutricionistas, endocrinólogos, terapeutas del sueño, fisioterapeutas y expertos en estética. Ellos se ocupan de completar nuestro rigor en diagnóstico y tratamiento con los cuidados más cálidos y expertos.

En el Instituto de Oncología Avanzada (IOA) invertimos, además, en la **mejor tecnología mundial** para que ese tratamiento personalizado pueda hacerse realidad. El Instituto está dotado con un acelerador lineal TrueBeam implementado con los últimos desarrollos tecnológicos para el uso de radiocir-

ugía y SBRT con precisión absoluta. Este acelerador, permite que los **tratamientos sean más precisos, rápidos, seguros, eficaces y se puedan realizar en menos sesiones**.

Este modo de trabajar nos permite abordar en el IOA todo tipo de enfermedades oncológicas, tanto **tumores primarios como metástasis en particular**:

- › Tumores de mama
- › Tumores ginecológicos (cáncer de ovario, útero, cérvix, endometrio y vulva)
- › Tumores torácicos (cáncer de pulmón, tráquea, tiroides y mesotelioma)
- › Tumores de colon, recto y canal anal
- › Tumores genitourinarios (cáncer de próstata, vejiga, riñón y testicular)
- › Tumores del tracto digestivo alto (cáncer de esófago, gástrico, páncreas, hígado y vías biliares)

Unidades del IOA:

- › Unidad de Diagnóstico Oncológico de precisión
- › Unidad de Radioterapia de alta precisión
- › Unidad de Oncología Médica
- › Unidad de Investigación

Además, ponemos a disposición de los pacientes las siguientes consultas:

- › Consulta Oncológica de segunda opinión: presencial o por videoconsulta.
- › Consulta de Consejo Genético.

 **Dirección:**
Paseo Manuel Girona 23, Barcelona
(a 150m del Hospital CIMA)

 **Teléfono:**
932 534 408

 **Url:** sanitas.es/ioa

12.

UN GRAN CUADRO MÉDICO A TU SERVICIO



Seguramente ya sabes que el cuadro médico del Hospital Sanitas CIMA está formado **por prestigiosos** especialistas, todos ellos médicos de **probada capacidad y contrastada experiencia**.

El Hospital Sanitas CIMA se enmarca en la política hospitalaria de Sanitas, y es la mejor expresión de su apuesta por la calidad asistencial y por la **incorporación de la última tecnología aplicable a la medicina**.

En el Hospital, todo el personal de todas las actividades está elegido con los mismos criterios de selección y trabaja con idéntico nivel de eficiencia. El nivel profesional de todo nuestro personal supone la mejor garantía para ti y representa un orgullo para el Hospital Sanitas CIMA.

Nos esforzamos para que tu estancia entre nosotros te resulte altamente satisfactoria y, en todo caso, nos ayudará mucho que nos hagas llegar la opinión que te merece la asistencia médica y el trato personal que has recibido en este hospital.

DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

La documentación médica generada durante tu episodio asistencial forma parte de tu Historia Clínica, y es custodiada por el Hospital en base a la política de seguridad y confidencialidad del centro.

Toda la documentación médica aportada por ti, se te retornará en el momento del alta.

Para garantizar y proteger sus datos personales, y en cumplimiento de la legislación actual en materia de protección de datos, si desea algún documento del archivo, es imprescindible hacer la solicitud con antelación.

Si es el paciente quien realiza la solicitud deberá aportar su DNI para verificar su identidad. En caso de que la petición la realice otra persona, ésta aportará, además de la autorización del paciente, copia de los DNI de ambos. Igualmente el resultado de las pruebas realizadas es confidencial y requiere autorización si las recoge otra persona distinta al paciente.

INSTRUCCIONES PREVIAS Y VOLUNTADES ANTICIPADAS

Las instrucciones previas o voluntades anticipadas son los deseos que una persona manifiesta anticipadamente sobre el cuidado y tratamiento de su salud o el destino de su cuerpo, para que esa voluntad se cumpla en el momento en que esa persona llegue a determinadas situaciones clínicas que le impidan expresar su voluntad personalmente.

Si ya dispones de un documento de voluntades anticipadas, comunícaselo al médico responsable de tu asistencia para que sea incorporado en tu historia clínica. Si deseas realizarlo, por favor solicita cita previa con el Servicio de Atención al Paciente.

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

Como parte de Sanitas, el Hospital Sanitas CIMA pone a disposición de todos los profesionales, pacientes y familiares, un órgano consultivo que ejecuta funciones relacionadas con la formación en Bioética, elaboración de recomendaciones de actuación y documentos, que ayuden a la toma de decisiones en el ámbito de la salud.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Disponemos de un Sistema de Gestión Integrado implantado según las normas ISO 9001 de gestión de calidad, ISO 14001 de gestión medioambiental, ISO 14064 de huella de carbono, ISO 50001 de gestión energética y UNE 170001 de gestión de accesibilidad Universal.

Además, el hospital dispone de la acreditación Joint Commission International que se considera el estándar de oro en la atención de la salud global en el ámbito hospitalario y el evaluador de los estándares internacionales más estrictos de la calidad y la seguridad de los pacientes.

El principal valor de esta acreditación es que desarrolla un enfoque asistencial que tiene al paciente como eje central, supone una garantía de calidad, promueve la efectividad de los procesos de atención, garantiza los derechos del paciente, fomenta la seguridad de los pacientes y la interdisciplinariedad.

Todo un mundo de salud abierto a todo el mundo



Seguros
Médicos



Hospitales
y Centros



Clínicas
Dentales



Medicina
Estética



Servicios
para Mayores



Servicios
Complementarios
de Salud